



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RSC/JGC/GYT/MDS/LGU/Igu

000607

ORD. N° _____/

ANT. : Folio N° AO029T0000878

MAT. : Respuesta Transparencia

LOS ÁNGELES, 29 ABR 2020

DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A: CARLOS MENA CAMUS
cmenacamus@gmail.com

Junto con saludar, informamos a usted que hemos recibido solicitud de transparencia, con fecha 17 de abril del año en curso, folio N°AO029T0000878, en la cual requiere lo siguiente: *"Se solicita la cantidad de ventiladores mecánicos disponibles en su institución al 15 de abril de 2020. Adicionalmente, se solicita indicar la cantidad de ventiladores mecánicos que había disponibles en su institución al 31 de diciembre de 2019. En formato Excel"*.

Excel con información requerida.

En relación a su solicitud, adjunto envío planilla

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RODRIGO SIERRA CONTRERAS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N°105/27.04.2020

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

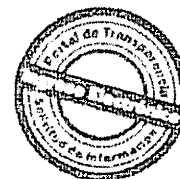
C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **17/04/2020** con el N°: **AO029T0000878**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **cmenacamus@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **18/05/2020** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000878** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	cmenacamus@gmail.com
Solicitud	Se solicita la cantidad de Ventiladores Mecánicos disponibles en su institución al 15 de abril de 2020. Adicionalmente, se solicita indicar la cantidad de Ventiladores Mecánicos que había disponibles en su institución al 31 de diciembre de 2019. En formato excel.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Carlos
Apellido Paterno	Mena
Apellido Materno	Camus

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región Metropolitana de Santiago
Comuna	SANTIAGO

Dotación de Ventiladores Mecánicos disponibles en CADVRR al 31 de diciembre de 2019.	
UPC Adulto	29
UPC Neonatal	12
UCI Pediátrica	14

Dotación de Ventiladores Mecánicos disponibles CADVRR al 15 de abril de 2020	
UPC Adulto	48
UPC Neonatal	12
UCI Pediátrica	14